

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 22 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar la notificación del requerimiento de documentación en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía (núm. expediente BTUR2020JA0115) por parte del interesado núm DNI 25952137-H se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, significándole que para conocer el contenido íntegro del requerimiento de documentación del procedimiento antes referenciado, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial de Turismo en Jaén, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 22 de junio de 2021.- La Delegada, P.S. (Res. de 15.2. 2021), la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, María Ángeles Adán de la Paz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».